



**APRUEBA HORA EXTRA A DOÑA LILIAN
ESPINOZA CONTRERAS, SECRETARIA DEPTO.
SALUD MUNICIPAL.**

DECRETO N° (S) 01101.-

CHILLÁN VIEJO, 23 SET. 2010

VISTOS:

a) Solicitud de Horas Extra N° 074 de fecha 23.09.2010 de la Sra. Lilian Espinoza Contreras, Secretaria del Departamento de Salud, autorizada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

c) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto Alcaldicio N° 1945 del 01.12.2008 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2009.

DECRETO:

1. **APRUEBA** labores extraordinarias a Doña **LILIAN ESPINOZA CONTRERAS**, RUT N° 10.123.929-2, Secretaria del Departamento de Salud, las cuales se realizarán los días 23 y 24 de septiembre de 2010, desde las 17:35 a las 18:35 hrs., a continuación de su jornada habitual de trabajo, con la finalidad de realizar confección de Decretos de permisos y cometidos personal Cesfam Dr. Federico Puga Borne y escanear decretos para subir a la página web.

2.- La Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, autoriza 02 hora de trabajos extraordinarios, la cual será registrada en el reloj control habilitado para tales efectos.

3. Compéñese la hora extraordinaria con un descanso complementario de 02 hora 30 minutos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE**



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/lec.

Distribución: Secretario Municipal, Interesada, Desamu.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**